

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2714 GIRONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6, con funciones de Mercantil de Girona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1225/2009, por auto de 7 de enero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado, a los deudores don Javier Aranda Hernández, con DNI nº 46.637.375-E y doña Judith Sonia Carrasco Martínez, con DNI nº 46.967.684-H y domicilio en Vidreres (Girona), urbanización Aigua Viva Parc, parcela Z-168, cr. Llorer, 60 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vidreres.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

4º.- Que los concursados don Javier Aranda Hernández y doña Judith Sonia Carrasco Martínez, conservan las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Girona, 7 de enero de 2010.- Secretario judicial, don José Antonio Marquinez Beitia.

ID: A100003691-1